

**SFF****CGT****004**

11/01//10

renfe

UGT NIEGA LA PROMOCIÓN INTERNA A VACANTES DE CONDUCCIÓN

Para tratar de dar cumplimiento a uno de los motivos de la nulidad de la convocatoria externa para puestos de Ayudante de Maquinista Autorizado (publicada en página web de RENFE), **en la mañana de hoy se ha escenificado uno de los mayores atropellos contra los derechos de los ferroviarios.** La representación de UGT ha acordado con la empresa una convocatoria interna de movilidad para la cobertura de 75 vacantes en Conducción.

El acuerdo alcanzado contempla que los trabajadores de RENFE que quieran participar deberán estar en posesión del Título de Conducción de vigor de Vehículos Ferroviarios de Categoría B.

Hasta la fecha estar en posesión del Título de Conducción B, **NUNCA HA SIDO** un impedimento para que el personal de RENFE pudiera acceder a la rama de Conducción, **pues la formación, como estipula la legislación vigente para procesos de promoción profesional (Constitución, E.TT., N.L. de RENFE, ...), debe correr por cuenta del empresario.**

Desde CGT mostramos nuestra total indignación por este nuevo y grave atropello contra el derecho a la promoción profesional, por lo que iniciaremos las acciones sindicales y legales oportunas.

Por otro lado, con este acuerdo pretenden dar por superadas las causas de nulidad de la convocatoria externa, **validando la doble escala salarial dentro de Conducción**, recogido en el acuerdo Empresa-Semaf para la Clasificación Profesional de este colectivo, ya que la convocatoria externa contempla un abono del **80%** de lo recogido en tablas salariales para la categoría de Ayudante de Maquinista Autorizado.

Animamos a todos los trabajadores a que soliciten explicaciones públicas de por qué se niega el acceso del personal de RENFE a puestos de la rama de Conducción. Por qué se niega la promoción interna, cuando en 2005 se realizó una convocatoria interna a puestos de Conducción con formación a cargo de la empresa.

CGT DEFIENDE A LOS TRABAJADORES

APOYA A LA CGT

ROMPE CON QUIÉN TE TRAICIONA

☎ 166.287 91-506.62.87 - FAX: 166.314 91-506.63.14

www.sff-cgt.org / e-mail: sffcgtrenfe@gmail.com